

# BOLETÍN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

AÑO 2, EDICIÓN 3  
JUNIO 2022 | PRIMER SEMESTRE



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID**

Dirección de Farmacovigilancia,  
Acceso y Uso - DFAU

Equipo Estudios e Investigación  
de Acceso y Uso - EEIAU

## ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022

*Este boletín es elaborado por el Equipo Estudios e Investigación de Acceso y Uso- EEIAU de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso - DFAU/DIGEMID. Para mayor información ingresar al siguiente enlace: <https://repositorio.digemid.minsa.gob.pe/handle/DIGEMID/189>*

### **Ciudadanos informados para un mayor acceso a información sobre establecimientos farmacéuticos**

*El presente boletín busca generar conocimiento sobre información de los establecimientos farmacéuticos (EE. FF.) autorizados que comercializan productos farmacéuticos en el sector privado incorporando temas de disponibilidad según categoría de establecimiento y rango de pobreza monetaria a nivel distrital.*

### **Fuente de información**

*La información de establecimientos farmacéuticos se obtiene de los datos registrados en el Sistema Integrado de Establecimientos Farmacéuticos (SI-DIGEMID) de la Digemid. Adicionalmente, se utilizó información complementaria de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) del 2018, así como del Censo Nacional del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inei). El periodo considerado*

*para el análisis corresponde a datos de establecimientos farmacéuticos autorizados hasta el 30 de junio de 2022.*

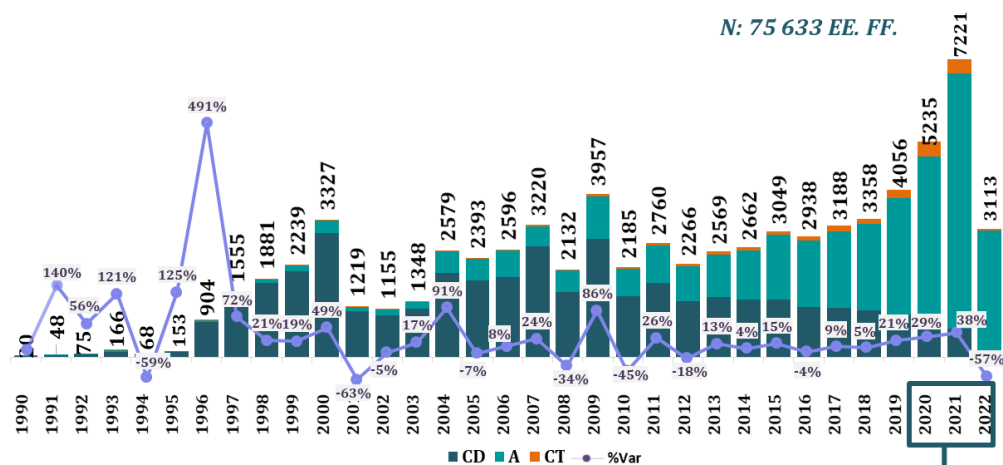
### **Sobre los establecimientos farmacéuticos<sup>1</sup>**

*Es aquel establecimiento dedicado a la fabricación, control de calidad, reacondicionamiento, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, distribución, atención farmacéutica, preparados farmacéuticos, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, entre otras actividades según su clasificación y que debe contar con autorización sanitaria de funcionamiento.*



## “Desde el inicio de la pandemia se han autorizado 14 812 EE. FF., siendo el 72 % boticas”

**Evolución histórica del número de EE. FF. privados autorizados<sup>2</sup> hasta el 30 de junio de 2022.**



Distribución de establecimientos autorizados durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, según su categoría



N: 14 812 EE. FF.

Nota:

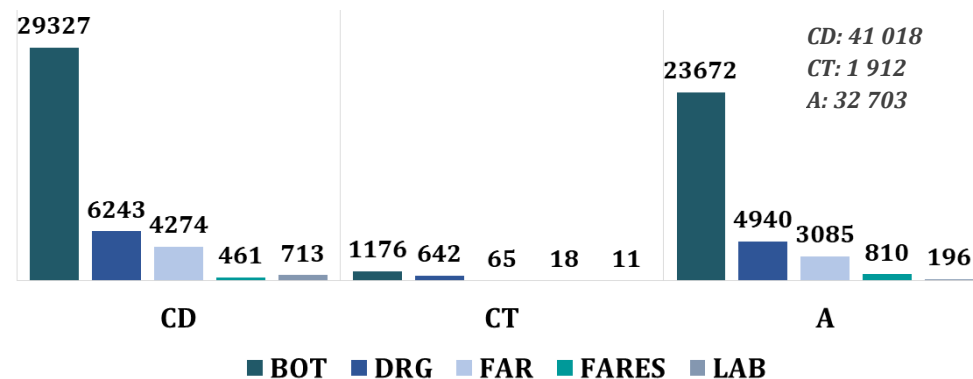
**CD:** Cierre Definitivo; **A:** Activo; **CT:** Cierre Temporal; **Var:** Variación; **BOT:** Botica; **DRG:** Droguería; **FAR:** Farmacia; **FARES:** Clínicas; **LAB:** Laboratorio.

Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Durante el periodo 2000 – 2022, se observa que la mayor variación anual de los EE. FF. se dio en los años 2004 y 2009, correspondiente a tasas de 91 % y 86 %. Asimismo, el 2021 presentó un crecimiento de 38 % respecto al número de EE. FF. del año 2020. Desde el inicio de la pandemia (16 de marzo de 2020) al 30 de junio de 2022 se autorizaron 14 812 EE. FF. que, en su mayoría, correspondió a boticas en un 72 %.

**Cantidad de EE. FF. privados autorizados<sup>2</sup> hasta el 30 de junio de 2022, según tipo de establecimiento.**



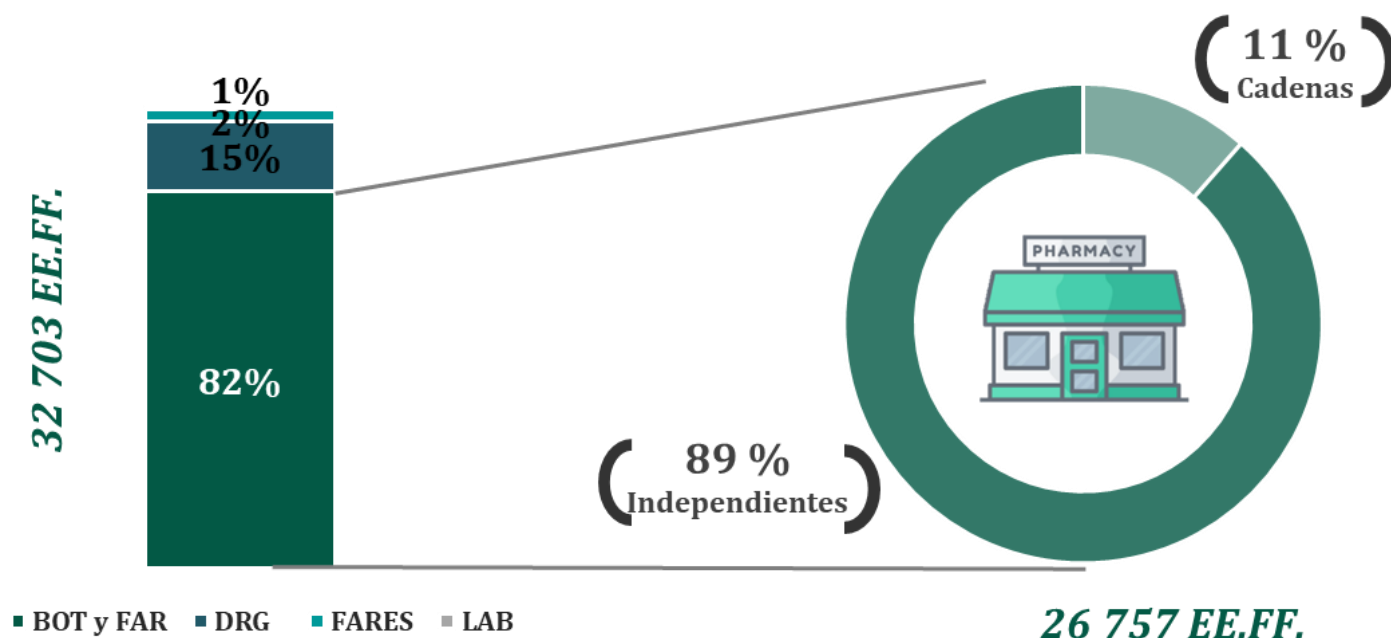
Nota:

**CD:** Cierre Definitivo; **A:** Activo; **CT:** Cierre Temporal; **BOT:** Botica; **DRG:** Droguería; **FAR:** Farmacia; **FARES:** Clínicas; **LAB:** Laboratorio.

Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

**“El 82 % de los EE. FF. en el sector privado que se encuentran activos pertenecen a la categoría de boticas y farmacias, siendo en su mayoría establecimientos independientes<sup>3</sup> (89 %)”**



De los 32 703 EE. FF. autorizados que se encuentran activos, el 15 % son droguerías, el 2 % servicios de farmacia (clínicas), el 1 % laboratorios y el 82 % corresponden a boticas y farmacias (26 757 EE. FF.). De estos últimos, el 89 % son independientes (23 681 EE. FF.) y el 11 % cadenas (3 076 EE. FF.).

Entre las cadenas destacan las empresas Inkafarma (1 254 EE. FF.), Mifarma (948 EE. FF.),

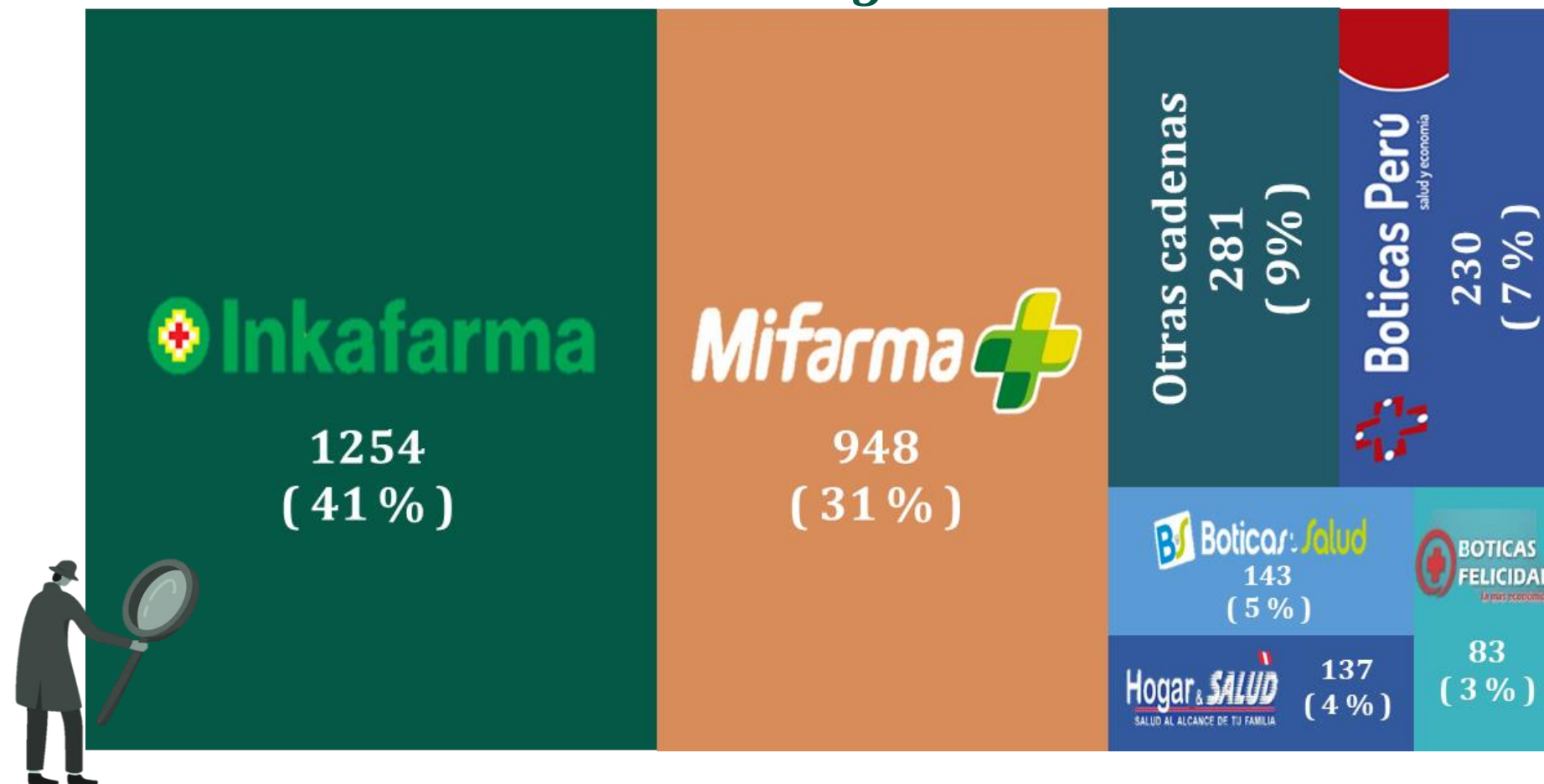
Nota:

**BOT:** Botica; **FAR:** Farmacia; **DRG:** Droguería; **FARES:** Clínicas; **LAB:** Laboratorio.

Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

## “Las cadenas<sup>3</sup> de Inkafarma y Mifarma concentraron más del 70 % de los establecimientos de esta categoría”



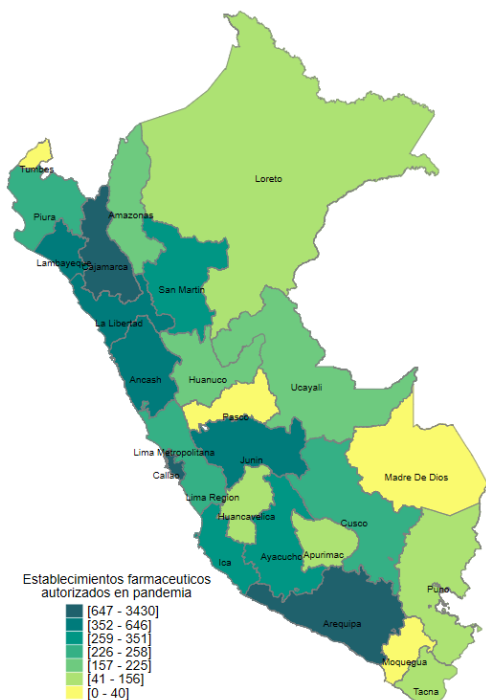
Nota: Las cadenas de boticas y farmacias de Inkafarma y Mifarma, que pertenecen al grupo económico de InRetail Pharma tienen una participación conjunta de 72 % respecto al total de establecimientos que son cadenas.

Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

## “Durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 se autorizaron 11 824 boticas y farmacias, de las cuales 10 363 se encuentran activas. Lima Metropolitana concentró el 33 % de los EE. FF. autorizados”

Mapa departamental de disponibilidad de boticas y farmacias activas que fueron autorizadas durante la COVID-19 al 30 de junio de 2022.



\*El 77 % de las boticas y farmacias que se autorizaron durante la COVID-19 se ubican en 10 departamentos del país. Entre ellos, destaca Lima Metropolitana, donde se concentra el 33 % de los establecimientos.



Cantidad de boticas y farmacias activas que fueron autorizadas durante la COVID-19 al 30 de junio de 2022.

Departamento	Establecimientos Farmacéuticos	%	Casos Positivos Covid-19 (en miles)	%
Lima Metropolitana	3430	33,1	1441,9	39,7
Arequipa	739	7,1	221,8	6,1
Cajamarca	710	6,9	96,5	2,7
La Libertad	647	6,2	147,9	4,1
Junin	537	5,2	127,8	3,5
Lambayeque	511	4,9	106,4	2,9
Ancash	455	4,4	131,6	3,6
Ayacucho	352	3,4	48,4	1,3
Callao	343	3,3	148,4	4,1
Ica	286	2,8	104,6	2,9
San Martin	261	2,5	61,9	1,7
Lima Region	259	2,5	217,4	6,0
Cusco	258	2,5	119,6	3,3
Piura	257	2,5	159,3	4,4
Huanuco	226	2,2	52,4	1,4
Ucayali	207	2,0	39,6	1,1
Amazonas	189	1,8	44,4	1,2
Apurimac	157	1,5	39,2	1,1
Puno	157	1,5	66,6	1,8
Loreto	136	1,3	58,1	1,6
Tacna	79	0,8	54,4	1,5
Huancavelica	43	0,4	25,9	0,7
Madre De Dios	41	0,4	17,9	0,5
Pasco	31	0,3	24,3	0,7
Tumbes	27	0,3	27,7	0,8
Moquegua	25	0,2	49,9	1,4

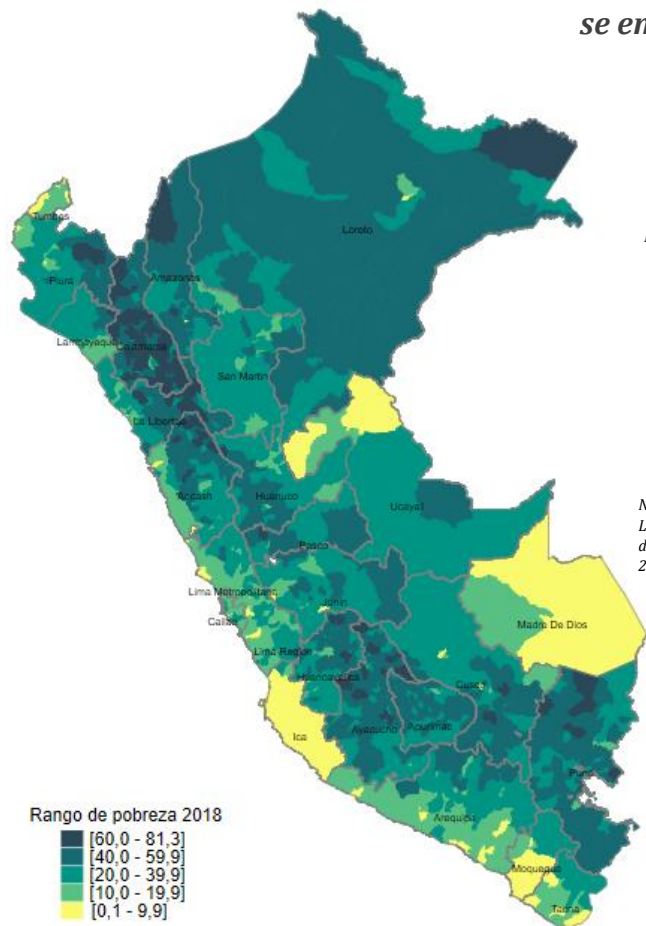
Al respecto, los departamentos donde más EE. FF. (boticas y farmacias) privados se autorizaron durante la COVID-19, fueron los que registraron mayor número de casos positivos hasta el 30 de junio de 2022.

Fuente: SI-DIGEMID / Instituto Nacional de Salud y Centro Nacional de Epidemiología, prevención y Control de Enfermedades – MINSa.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

# “El 75,6 % de las boticas y farmacias se encuentran en distritos con el menor rango de pobreza monetaria<sup>4</sup> (por debajo del 20 %)”

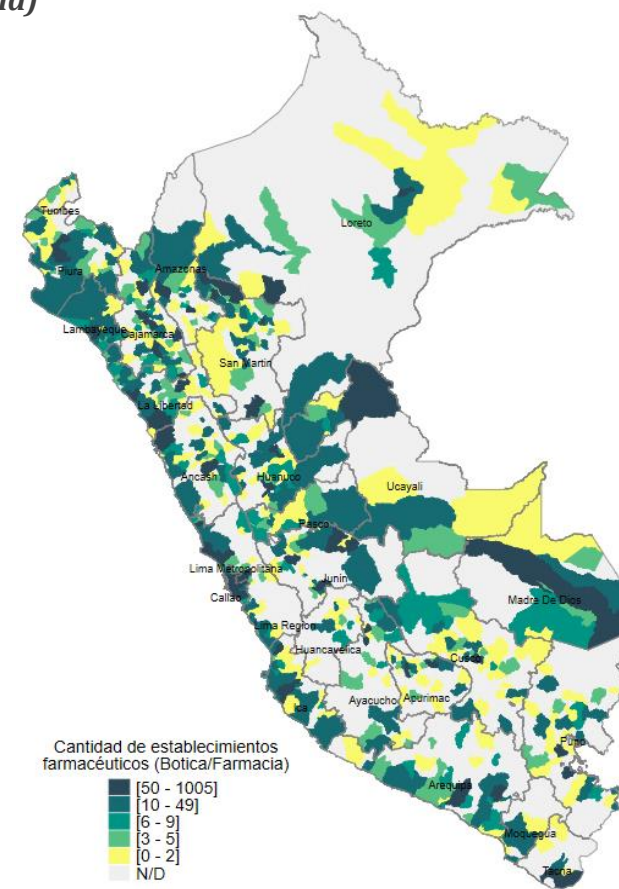
Mapa distrital de pobreza monetaria<sup>4</sup> en el 2018 (izquierda) y disponibilidad de boticas y farmacias privadas que se encuentran activas al 30 de junio de 2022 (derecha)



Número de distritos, población y EE. FF. activos al 30 de junio de 2022, según rango de pobreza monetaria 2018

Rango de Pobreza Monetaria	Número de distritos		Población en los distritos		Número de EE. FF.	
	N	%	N	%	N	%
Menos a 20%	442	23,6	19 463 207	62,3	20 235	75,6
De 20% a 39,9%	718	38,3	7 607 537	24,4	5 339	20,0
De 40% a 59,9%	597	31,9	3 424 520	11,0	1 059	4,0
De 60% y más	117	6,2	742 121	2,4	124	0,5
<b>Total</b>	<b>1 874</b>	<b>100,0</b>	<b>31 237 385</b>	<b>100,0</b>	<b>26 757</b>	<b>100,0</b>

Nota:  
Los EE. FF. corresponden a boticas y farmacias activas al 30 de junio de 2022. Por su parte, la cantidad de distritos y su población corresponde a información de la ENAHO del 2018 y el Censo Nacional del 2017.



N/D: No hay data sobre establecimientos autorizados.

Fuente: SI-DIGEMID – INEI.

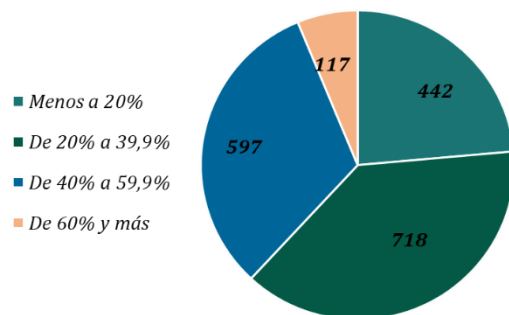
Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

# “En el Perú, cuatro de cada diez distritos, cuentan con EE. FF. (boticas y farmacias) activos privados. Asimismo, a mayor pobreza monetaria menor presencia de EE. FF. autorizados”

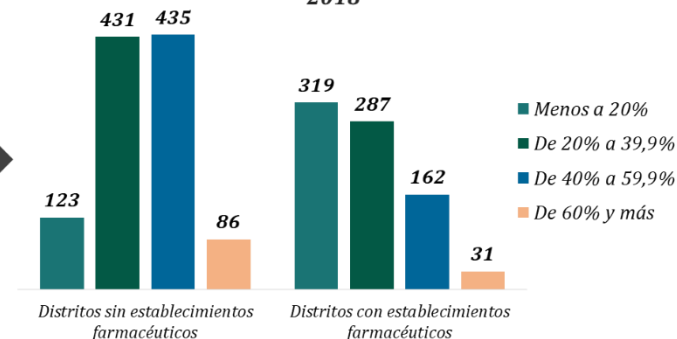
\*1874 distritos en total  
 \*26 757 establecimientos (boticas y farmacias) activos  
 \*799 distritos con presencia de establecimientos  
 \*4/10 distritos cuentan con establecimientos



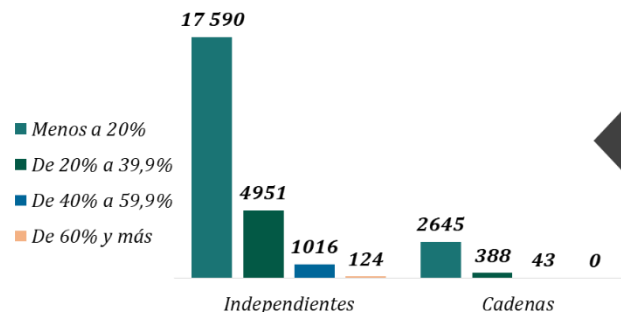
Distribución de distritos, según rango de pobreza de 2018



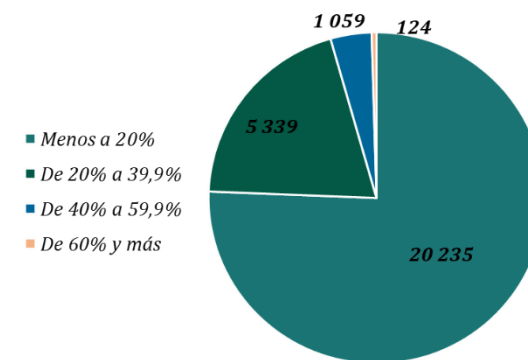
Distribución de distritos con y sin presencia de EE. FF. autorizados al 30 de junio de 2022, según rango de pobreza de 2018



Distribución de EE. FF. autorizados al 30 de junio de 2022, según rango de pobreza de 2018 y categoría de establecimiento



Distribución de EE. FF. autorizados al 30 de junio de 2022, según rango de pobreza de 2018



Fuente: SI-DIGEMID -INEI.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.



## Referencias y notas:

1. *Se clasifican en: oficinas farmacéuticas (boticas o farmacias), Farmacias de establecimientos de salud, droguerías, laboratorios, Almacenes especializados y Botiquines; según lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos DS N° 014-2011-SA.*
2. *Incluye a todos los tipos de EE.FF. autorizados que se encuentran activos, cierre temporal y definitivo.*
3. *Independiente- Constituido por catorce (14) o menos boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC.*

*Agrupación de boticas o farmacias (“Cadenas”). - Constituido por quince (15) o más boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC.  
Fuente: RM N° 367-2020/MINSA – DA N° 289-MINSA/2020/DIGEMID.*

4. *La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. En una primera aproximación, la pobreza asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.*

*En ese sentido, se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir*

*una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, entre otros).*

*Los rangos de pobreza monetaria a nivel distrital fueron obtenidos de la información de la Enaho 2018 y el Censo Nacional 2017.*

*Fuente: Mapa de pobreza monetaria 2018 – INEI.*



### Editores:

- Lic. Econ. Aurora Medrano Osorio.
- Lic. Econ. Rafael Mendoza Colán.
- Lic. Estad. Jorge Alcantara Rosales.
- Bach. Estad. Nicole Machaca Pinedo.

Dirección: Av. Parque de Las Leyendas N° 240. San Miguel, Lima 32

Teléfono: (511)6314300 Anexo: 6756

San Miguel, julio de 2022

Email: [investigacion\\_digemid@minsa.gob.pe](mailto:investigacion_digemid@minsa.gob.pe)